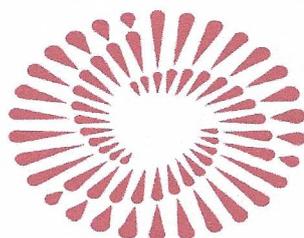


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAYTARÁ
2020 – 2022**



Municipalidad Provincial de Huaytará

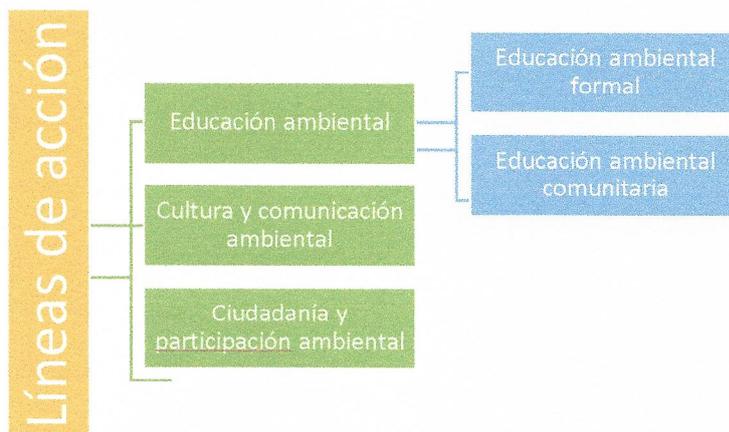
**PLAN DE TRABAJO
2021**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huaytará mediante Ordenanza Municipal N° 022-2020-MPH de fecha 21 diciembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huaytará, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA –Huaytara 2020-2022

II.- PLAN DE TRABAJO 2021 Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con la UGEL Huaytara para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	03 04	Folder A4 Papel bond A4 Lapicero Papel Bon Fichas de acreditación Papel bond A4 Lapicero	Abril Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental Sub Gerencia de Gestión Ambiental UGEL
			02 instituciones educativas reconocidos	Papel Bond Lapicero Folder	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAMI</p>	<p>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>03</p>	<p>Tripticos, afiches</p>	<p>Mayo A diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de gestión Ambiental en coordinación con la Ugel Huaytara</p>
<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/).</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p>			<p>Capacitaciones videos publicitarios Afiches publicitarios</p>	<p>mayo</p>	
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>			<p>Constancia de participación</p>	<p>Mayo</p>	
<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>			<p>Papel Bond A4 Lapicero Folder de manila</p>	<p>mayo</p>	
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p> <p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>Huaytara. (pueden ser puntos críticos de residuos sólidos recuperados)</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</p>	<p>03</p>	<p>Materiales y equipos que educan ambientalmente e pintado de muros, reusó de</p>	<p>Junio</p>	<p>Sub gerencia de gestión ambiental área de servicios municipales</p>



<p>e</p>	<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados² con recursos educativos (banners, señalética, “punto limpio” para promover la segregación, módulos informativos, etc.).</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	<p>de 03</p>	<p>materiales reciclables, elaboración de llantas, maquetas reciclables entre otros.</p> <p>Modulo informativo</p> <p>Trípticos maquetos de material reciclado</p> <p>Espts radiales</p>	<p>Julio</p> <p>Mayo diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>
<p>2.1</p> <p>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1:</p> <p>Diseño e implementación de campañas digitales sobre³: <u>La gestión Integral de residuos sólidos</u></p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. 	<p>de 03</p> <p>de 80</p>	<p>Avisos carteles</p> <p>audios videos</p> <p>trípticos</p> <p>volantes</p> <p>refrigerio</p> <p>agua mineral</p>	<p>Junio</p> <p>setiembre</p> <p>Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión ambiental</p>



Programa Municipal EDUCCA –Huaytara 2020-2022

<p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<p align="center">03</p>	<p>banners trípticos eventos</p>	<p>Tarea 2: Elaboración de:</p> <p><u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. 	<p align="center">03</p>	<p>Junio setiembre Noviembre</p>	<p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<p align="center">500</p>	<p>Spots radiales</p>	<p>Tarea 3:</p> <p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p align="center">Y 02</p>	<p>Junio septiembre noviembre</p>	<p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p align="center">18</p>	<p>Junio setiembre Noviembre</p>				<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con el área de imagen institucional</p>
--	--	--------------------------	--	---	---	--------------------------	--	---	--	---------------------------	-----------------------	---	---	----------------------------	---	---	---	--------------------------	--	--	--	--	--



LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<p>Papel bond Folder lapicero</p>	<p>Abril</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>		<p>Gigantografías Certificados Refrigerio Distintivos</p>	<p>Mayo</p>	
	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 			
	<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa 	<p>Papel bont A4 Lapiceros Folder Refrigerio</p>	<p>Junio Octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>



<p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>Certificados Refrigerio</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>Certificados Distintivos Gigantografías</p>	<p>Abril</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>
<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..</p>	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<p>certificados Distintivos Refrigerio</p>	<p>Junio Octubre</p>	
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p>	<p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 			



Programa Municipal EDUCCA –Huaytara 2020-2022

<p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>			<p>Certificados Refrigerio</p>	<p>Noviembre</p>	
<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>					





Programa Municipal EDUCCA –Huaytara 2020-2022

III.-

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	15,400.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2,650.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	3,500.00
TOTAL	21,550.00

